



PROCESO: DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DE UNIÓN MARITAL DE HECHO
DEMANDANTE: BETTY RODRÍGUEZ MATIAS
DEMANDADO: BENEDO GÓMEZ
RADICADO: 2015-00128

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 24 de enero de 2.018. Al Despacho el presente proceso para lo pertinente. Sírvasse proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ

Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, treinta (30) de enero de dos mil dieciocho (2.018)

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el H. Tribunal Superior del Distrito Judicial de Villavicencio - Sala Civil, Familia - Laboral, en providencia proferida el 11 de diciembre del año 2017, mediante la cual revocó los ordinales segundo y tercero de la sentencia proferida por este Despacho de fecha 26 de julio de 2016.

NOTIFÍQUESE

ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO

Juez

NB

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>006</u> del <u>31 ENE 2018</u>
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria